OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

1448

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2012, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento ordinario 124/2012, que se sigue en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo en el procedimiento ordinario 124/2012 identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco de 13 de diciembre de 2011, por la que se declara al recurrente excluido del procedimiento selectivo para ingreso en la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza, convocado por Resolución de 19 de abril de 2011, y habiéndose solicitado por el Tribunal la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 1 de marzo de 2012.

La Directora de la Academia de Policía del País Vasco,
ELENA MORENO ZALDIBAR.